

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 176/1970

En Viedma capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de junio de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Efraín Francisco RANEA, Vocal Julio César NIETO ROMERO y Vocal Subrogante Rubén Amílcar PERALTA GALVÁN, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por estas actuaciones el Ministerio de Gobierno solicita la cesión -en comodato- del edificio de propiedad del Poder Judicial sito en calle Juramento n° 102 de la ciudad de San Carlos de Bariloche que actualmente se encuentra desocupado.

II. Que el Cuerpo estima procedente acceder a lo peticionado en razón del destino previsto para el citado inmueble, conforme a lo solicitado a fs. 1 (Expte. N° 337/70 -STJ- "Ministerio de Gobierno s/solicita cesión inmueble ex Juzgado Penal), y considera pertinente disponer la cesión sin cargo del inmueble solicitado, a favor del Ministerio de Gobierno y con destino al funcionamiento de la Inspección Regional III de la Policía de la Provincia, todo ello en concordancia con las determinaciones de los arts. 2255 a 2286 del Código Civil.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Ceder en comodato a favor del Ministerio de Gobierno y con destino a la Inspección Regional IIIa. De la Policía de la Provincia, el inmueble de propiedad del Poder Judicial, sito en calle Juramento n° 102 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el estado en que se encuentra, sin término previsto y corriendo por cuenta de la institución beneficiaria el pago de tasas e impuestos que le correspondan o pudieren corresponder, al igual que los servicios de todo tipo que usaren, en un todo de conformidad con las especificaciones del Código Civil (arts. 2255 a 2286).

2º) Facultar a la Presidencia del Cuerpo a suscribir el respectivo convenio.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.